



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 24 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01634/2024

VISTO:

Decreto exento N°999 del 02 de abril del 2024 que aprueba estado de pago vigésimo sexto del mes de febrero del 2024; Decreto exento N°726 del 7 de marzo del 2024 que aprueba estado de pago vigésimo quinto del mes de enero del 2024; Decreto exento N°469 del 16 de febrero del 2024 que aprueba estado de pago vigésimo cuarto del mes de diciembre del 2023; Decreto exento N°445 del 15 de febrero del 2024 que aprueba estado de pago vigésimo tercer del mes de noviembre del 2023; Decreto exento N°2782 del 22 de noviembre del 2023 que aprueba estado de pago vigésimo segundo del mes de octubre del 2023. Decreto 2601/2023 de fecha 03 de noviembre de 2023, que aprueba el Vigésimo Primer Estado de Pago correspondiente al mes de septiembre de 2023; Decreto 2389/2023 de fecha 12 de Octubre de 2023, que aprueba el Vigésimo Estado de Pago correspondiente al mes de Agosto de 2023; Decreto 2262/2023 de fecha 27 de Septiembre de 2023, que aprueba el Decimo Noveno Estado de Pago correspondiente al mes de Julio de 2023 ; Decreto 2119/2023 de fecha 07 de Septiembre de 2023, que aprueba el Decimo Octavo Estado de Pago correspondiente al mes de Junio de 2023; Decreto Exento N°1832/2023 de fecha 4 de agosto del 2023 que rectifica el Decreto Exento N°1581/2023 de fecha 11 de julio de 2023; Decreto Exento N° 1581/ 2023 de fecha 11 de julio de 2023 que aprueba el décimo sexto Estado de Pago correspondiente al mes de abril de 2023; Decreto Exento N°1484/2023 de fecha 3 de julio del 2023 que deja sin efecto el decreto N°1375 de fecha 14 de junio del 2023 y rectifica el Decreto Exento N°1330 del 09 de junio del 2023; Decreto Exento N°1375 de fecha 14 de junio del 2023 que rectifica el decreto N°1330; Decreto Exento N° 1330/ 2023 de fecha 9 de junio de 2023 que aprueba el décimo quinto Estado de Pago correspondiente al mes de marzo de 2023; Decreto Exento N° 1211/2023 de fecha 1 de junio de 2023 que aprueba el décimo cuarto Estado de Pago correspondiente al mes de febrero de 2023; Decreto Exento N° 721/ 2023 de fecha 3 de abril de 2023 que aprueba el décimo tercer Estado de Pago correspondiente al mes de enero de 2023; Decreto Exento N° 292/ 2023 de fecha 7 de febrero de 2023 que aprueba el duodécimo Estado de Pago correspondiente al mes de diciembre de 2022; Decreto Exento N° 3779/ 2022 de fecha 19 de diciembre de 2022 que aprueba el undécimo Estado de Pago correspondiente al mes de noviembre de 2022; Decreto Exento N° 3724/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022 que aprueba el décimo Estado de Pago correspondiente al mes de octubre de 2022; Decreto Exento N° 3344/ 2022 de fecha 10 de noviembre de 2022 que aprueba el noveno Estado de Pago correspondiente al mes de septiembre de 2022; Decreto Exento N° 3343/ 2022 de fecha 10 de noviembre de 2022 que aprueba el octavo Estado de Pago correspondiente al mes de agosto de 2022; Decreto Exento N° 3010/ 2022 de fecha 7 de octubre de 2022 que aprueba el Séptimo Estado de Pago correspondiente al mes de julio de 2022; Decreto Exento N° 2665/ 2022 de fecha 1 de septiembre de 2022 que aprueba el Sexto Estado de Pago correspondiente al mes de junio de 2022; Decreto Exento N° 2239/ 2022 de fecha 15 de julio de 2022 que rectifica el Decreto Exento 2112/ 2022 de fecha 11 de julio, debiendo ser "Aprueba el Quinto Estado de Pago correspondiente al mes de Mayo de 2022; Decreto Exento N° 2112/ 2022 de fecha 11 de julio de 2022 que aprueba el Cuarto Estado de Pago correspondiente al mes de Mayo de 2022; Decreto Exento N° 1954/ 2022 de fecha 29 de Junio de 2022 que aprueba el Cuarto Estado de Pago correspondiente al mes de abril de 2022; Decreto Exento N° 1952/ 2022 de fecha 29 de junio de 2022 que aprueba el Tercer Estado de Pago correspondiente al mes de marzo de 2022; Decreto Exento N° 1521/ 2022 de fecha 24 de mayo de 2022 que aprueba el Segundo Estado de Pago correspondiente al mes de Febrero de 2022; Decreto Exento N° 1411/ 2022 de fecha 12 de mayo de 2022 que aprueba el Primer Estado de Pago correspondiente al mes de enero de 2022; Ley de compras públicas 19.886 y el decreto N°250 que aprueba Reglamento; Decreto N°3330 del 29 de diciembre del 2021, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2022; Decreto Exento N°2113 del 17 de agosto del 2021, que aprueba el llamado a licitación pública para el servicio "RECOLECCION DE RSD SAN PEDRO DE ATACAMA" ID: 947750-11-LR21 para la "Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Aseo de Calles, Parques de Entretención y Plazas de la Comuna de San Pedro de Atacama" y aprueba las bases administrativas, especiales y técnicas del mismo servicio a licitar; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1 del 3 de diciembre del 2021; Decreto Exento N°3119 del 15 de diciembre del 2021 que aprueba la adjudicación de la "Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Aseo de Calles, Parques de Entretención y Plazas de la comuna de San Pedro de Atacama" al proveedor Fabián Alfonso Salgado Selti (FASS); Decreto Exento N°2904 del 22 de noviembre del 2021 que aprueba el acuerdo N°85 del Honorable Concejo Municipal adoptado en la sesión extraordinaria N°7 del 12 de noviembre del 2021 que aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la "Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Aseo de Calles, Parques de Entretención y Plazas de la Comuna de San Pedro de Atacama" al oferente Fabián Alfonso Salgado Selti (FASS) por un monto anual de \$460.530.000; impuesto incluido; por un plazo de ejecución de 5 años, aprueba la comisión evaluadora para la licitación "RECOLECCION DE RSD SAN PEDRO DE ATACAMA" ID: 947750- 11-LR21. Decreto Exento N°2495 del 27 de septiembre del 2021 que aprueba las consultas y sus respectivas respuestas formuladas en el marco de la licitación "RECOLECCION DE RSD SAN PEDRO DE

ATACAMA" ID: 947750-11-LR21; lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue; decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rabilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; Decreto Exento N° 2537/2023 de fecha 30 de Octubre de 2023 que deja sin efecto a contar del 25 de octubre de 2023, el Decreto Exento N°1531/2023, de fecha 5 de julio de 2023, que instruye el orden de subrogancia del cargo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, e INSTITUYE las subrogancias del cargo Director de Medio ambiente, aseo y ornato, de la Municipalidad de San Pedro de Atacama en primer orden a don Sebastián Carreño Allendes Directivo de Seguridad Pública Grado 11° y en segundo orden a doña Pamela Santander Vásquez Secretario Comunal de Planificación Grado 6°; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales". La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República. Y en uso de las Atribuciones legales que me confiere la Ley No 18695, Orgánica Constitucional. Decreto exento N°255 del 26 de enero del 2024 que presenta el orden de subrogancia del cargo de Director de Control de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

CONSIDERANDO:

1. Informe Técnico N° 64/2024 de fecha 02 de mayo de 2024, emitido por la Inspección Técnica Municipal de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, correspondiente al mes de marzo de 2024.
2. Recepción conforme de fecha 02 de mayo de 2024, donde aprueba el informe de la concesionaria correspondiente al estado de pago de marzo del 2024.
3. Carátula Estado de Pago N° 27 del 02 de mayo de 2024, correspondiente al mes de marzo año 2024.
4. Factura N°1671 de fecha 4 de abril del 2024 por un monto de \$38.377.500.- (treinta y ocho millones trescientos setenta y siete mil quinientos pesos), correspondiente al Estado de Pago N° 27 del mes de marzo de 2024.
5. Carta Conductor de fecha 23 de marzo de 2024, correspondiente al mes de marzo 2024 y recepcionada en Oficina de Partes el 23 de abril del 2024.
6. Formularios F30 y F30-1 correspondiente al mes de marzo de 2024, ambos sin observaciones
7. Documentación requerida en el numeral 6.2.1. letras d) y e) de las Bases Administrativas

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Vigésimo Séptimo Estado de Pago correspondiente al mes de marzo de 2024, a la Empresa FABIAN ALFONSO SALGADO SELTI, RUT N°15.982.036-K; por el contrato de ejecución del "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y ASEO DE CALLES, PARQUES DE ENTRETENCIÓN Y PLAZAS DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA", detallado en la factura N°1671 de fecha 4 de abril del 2024 por un monto de \$38.377.500.- (treinta y ocho millones trescientos setenta y siete mil quinientos pesos) correspondiente al valor total facturado acorde a la prestación de servicios por el mes de marzo del 2024.
2. **PÁGUESE** al proveedor FABIÁN ALFONSO SALGADO SELTI, RUT 15.982.036-K; la factura N°1671 de fecha 4 de abril del 2024 por un monto de \$ 38.377.500.- (treinta y ocho millones trescientos setenta y siete mil quinientos pesos) correspondiente al Estado de Pago N°27 del mes de marzo del 2024.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta contable N°215-22-08-001 "Servicio de Aseo", del Presupuesto Municipal año 2024.
4. **PÓNGASE** en conocimiento de los Departamentos Municipales, para los trámites legales correspondientes.
5. **ARCHIVASE** el presente decreto para el control posterior de Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
01 Informe ITM - EP 27 mes de marzo 2024	Digital	Ver		
02 Recepción Conforme - EP 27 mes de marzo 2024	Digital	Ver		
03 Carátula Estado de Pago - EP 27 mes de marzo 2024	Digital	Ver		
04 Factura - EP 27 mes de marzo 2024	Digital	Ver		
05 Portada Informe Mensual con firmas - EP 27 mes de marzo 2024	Digital	Ver		
06 Informe Concesionaria	Digital	Ver		
07 Carta Conductor	Digital	Ver		
08 Carta Visado ITM	Digital	Ver		
09 Liquidaciones de Sueldo	Digital	Ver		
10 Certificados F30 y F30-1	Digital	Ver		
11 Planillas Previred Pago Cotizaciones	Digital	Ver		
12 Póliza Garantía	Digital	Ver		
13 Hojas de Ruta Camiones	Digital	Ver		
14 Libro de Asistencia	Digital	Ver		

JZS/DAC/LGF/GBV

Distribución:

AMANDA FABIAN VIA administrativo dirección de medio ambiente aseo y ornato
LUZ MARIA GOMEZ FLORES directora dirección de medio ambiente aseo y ornato
MARVILA ROJAS CORTES secretaria secretaria municipal
CECILIA ROJO DIAZ secretaria alcaldía



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21612653&hash=23a81>